Moción de Orden del Día N° 13170

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El Congresista de la República **ALEJANDRO AURELIO AGUINAGA RECUENCO,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
09 SEP. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:23 PM

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, la Institución Educativa Colegio Nacional San José de Chiclayo de la Región Lambayeque fue inaugurada el 24 de setiembre de 1859, por su primer director Don Clemente Peralta, y, desde entonces, ha escrito una historia que refleja el coraje y pundonor de un pueblo que lucha por su superación;

Que, los antecedentes de la Institución Educativa San José datan desde el año 1826, cuando el Gobierno de Don Andrés de Santa Cruz promulgó el decreto Ssupremo N° 118, estableciendo un Colegio de Ciencias en Lambayeque, el mismo que no funcionó por la desorganización administrativa, la guerra con Colombia y las continuas revoluciones que ensangrentaron a nuestro país;

Que, con fecha 11 de mayo de 1859, el gobierno de Ramón Castilla ordenó la planificación de un Colegio de Ciencias en Chiclayo, indicándose el número de cátedras que deberían funcionar y nombrándose al personal que debería dirigir el referido plantel;

Que, a lo largo de su historia, la Institución Educativa San José ha forjado en sus aulas a jóvenes chiclayanos que han dejado huella en la historia no solo de la región sino de todo el Perú, como el Capitán FAP. José Abelardo Quiñones Gonzáles, el 'héroe de Quebrada Seca';

Que, en la actualidad, este centro educativo cuenta con nueva infraestructura, propia de un Colegio Emblemático, y entre sus fortalezas institucionales destacan la innovación y perfeccionamiento que permite a sus docentes acceder con más facilidad a estudios de post grado, mejorando su práctica pedagógica y contribuyendo a la mejora permanente del proceso de aprendizaje a los alumnos;

Que, por las razones expuestas, resulta importante que el Congreso de la República exprese su saludo al conmemorarse el 165° Aniversario de la Institución Educativa San José de Chiclayo;

Por lo expuesto,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su fraterno saludo a la Institución Educativa Colegio Nacional San José de Chiclayo de la Región Lambayeque al conmemorarse, el 24 de setiembre del presente año, su 165° aniversario de su fundación.

SEGUNDO: Elevar y transmitir la presente Moción de Saludo al director de la Institución Educativa Colegio Nacional San José de Chiclayo, **Dr. Magdoyri Arce Reyes**, y solicitarle que haga extensivo este reconocimiento al personal docente, administrativo, a los padres de familia, ex alumnos, alumnado y comunidad en general.

Lima, 09 setiembre de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: AGUINAGA RECUENCO Alejandro Aurelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/09/2024 17:55:38-0500

ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO
Congresista de la República